

62. — Sergio Nicolás Bueno Blázquez. — Calle La Granja, número 6, Collado Villalba (Madrid). — 131/2009/00234.

63. — Pedro Hernández Lago. — Calle Ángel Bruna, número 50, Cartagena (Murcia). — 131/2009/01128.

64. — Sergio León Mateos. — Calle Doctor Michavila, número 5, Coslada (Madrid). — 131/2009/00255.

65. — Patricia Loreto Martín Muñoz. — Calle Los Luceros, número 2, Collado Villalba (Madrid). — 131/2009/00249.

66. — Jorge Vázquez Ramos. — Calle Ramón Fernández Soler, número 5, Collado Villalba (Madrid). — 131/2009/00257.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta, Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, los interesados podrán formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como proponer la práctica de las pruebas que estimen per-

tinientes, durante el período de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Estos documentos deben ser presentados en cualquier Registro Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo (SIGSA)", cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 12 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Mercante.

(02/3.387/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 23/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/29444	FELICITA AMALIA CABALLERO RICHARDS	M 7442 OG	FORD	X 4345405 S
2.	131/2008/29566	MERCEDES GORDILLO ORTEGA	M 5809 GP	NISSAN	00647764
3.	131/2008/32411	NOELIA CALVO SIMÓN	M 4745 OD	SEAT	51949035
4.	131/2008/32901	OLIVIO JOAO MENDES CHAVO S.L.	M 5912 SP	FORD	B 84099407
5.	131/2008/32961	QUINTÍN FERNÁNDEZ MORFEAUX	M 9805 NX	OPEL	45501947
6.	131/2008/33148	CELESTINA MONTECINOS ARGOTE	M 7100 TM	FIAT	X 6665607 T
7.	131/2008/33435	MANUEL MAYA MAYA	M 8183 MD	FORD	50125036
8.	131/2008/33502	SILVIA FONSECA RUBIO	M 4360 OX	SEAT	33520202

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
9.	131/2008/33762	LUIS GAULBERTO MENDEZ AUCANCELA	M 7272 XD	HYUNDAI	X 4158045 J
10.	131/2008/33900	LUIS MATILLA INIESTA	M 3065 FM	RENAULT	01541817
11.	131/2008/34200	JORGE DE JESÚS JOYO	7875 CRP	CITROEN	X 1578232 H
12.	131/2008/34320	FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ	M 5571 JT	FREIGHT ROVER	51626640
13.	131/2008/34487	MIGUEL EZCURRA BARRIO	M 6171 OP	FIAT	15723040
14.	131/2008/34799	FRANCISCO DOMÍNGUEZ SOLA	M 0727 GG	RENAULT	02098197
15.	131/2008/34957	NADINE ROZAS YEBRA	M 8953 WF	AUDI	51457427
16.	131/2008/34996	FRANCISCO RODRÍGUEZ QUIJADA	7295 CDV	MERCEDES-BENZ	51965167
17.	131/2008/35018	MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ	M 5280 IK	FORD	11721656
18.	131/2008/35136	ION DITA	M 1310 JT	OPEL	X 8493809 R
19.	131/2008/35213	GREGORIO FABRICIO CÉSPEDES	M 1660 WU	CITROEN	X 2543947 D
20.	131/2008/35448	RADOUANE HARRAS	M 9458 MP	SEAT	X 3777963 Y
21.	131/2008/36317	JUAN SALA SIMÓN	V 0710 EL	OPEL	50753401
22.	131/2009/03971	JOSÉ ANTONIO ANTÓN VALIENTE	M 6829 WP	SKODA	50940160
23.	131/2009/04761	ISRAEL BIEDMA BARRIO	C 8451 CC	FIAT	50740689

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 11 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchant.

(02/3.312/07)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Subdirección General de Salud Pública

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE LA VIVIENDA

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la incoación de expedientes en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4. del Plan General de Ordenación Urbana y en los artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las

pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Salud Pública, sito en la calle Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes iniciados

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la incoación. — Medida prevista

207/2009/00029. — Francisca Ciria Sobrino. — 27 de enero de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

207/2009/00424. — Antero Fernández Fernández. — 19 de febrero de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 17 de marzo de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/3.499/09)